



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -  
EXTRACTO ACUERDOS JGL EXTRAORDINARIA Y  
URGENTE 15-MAYO-2024**

**EXTRACTO  
ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 15 - MAYO - 2024**

La Presidencia justifica la convocatoria de esta sesión extraordinaria y urgente por la siguiente motivación:

Necesidad de dotar de crédito a los gastos contenidos en las propuestas de acuerdo

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria y urgente por la motivación expuesta, quedando ratificada su convocatoria.

**- Aprobación de propuestas de Festejos** relativas a:

- Propuesta de Gasto de la ROMERÍA DE SANTA MARÍA DE ALARCOS 2024, por importe de 29.530,30 € (IVA incluido).
- Propuesta de Gasto del XXV FESTIVAL FOLCLÓRICO NACIONAL VIRGEN DE ALARCOS, por importe de 10.944,10 € (IVA incluido).

**- Aprobación de propuesta de Personal** relativa a la modificación del Dispositivo Tercero del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local DE 22 de abril de 2024, RELATIVA A ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES POR ACUMULACIÓN DE TAREAS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL (RECUAL) ADMINISTRACION DIGITAL, se sustituye al titular puesto de trabajo número 344, por el titular del puesto de trabajo número 124, permaneciendo invariables los restantes términos, con efectos de 16 de mayo de 2024.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Expediente: AYTOCR2024/15828

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -  
EXTRACTO ACUERDOS JGL EXTRAORDINARIA Y  
URGENTE 15-MAYO-2024**

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: poQ92BvF4Qny7ojTsamA  
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMÉNEZ el 27/05/2024 09:39:49  
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2